PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Buga, 30-12-2021

CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 3111028 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y LEONARDO FELIPE TORRES PALACIO

En mi calidad de supervisor del contrato **No. CO1.PCCNTR. 3111028** celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y **LEONARDO FELIPE TORRES PALACIO**, cuyo objeto es: "Contratación del mantenimiento preventivo, correctivo y calibración de equipos de la planta extractora de aceites esenciales del CAB, en la vigencia 2021. Proyecto 8599.", me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	**Centro Agropecuario de Buga**
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	**Mike Douglas Sanchez Orozco**
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	
CONTRATO No.	**CO1.PCCNTR. 3111028**
TIPO DE CONTRATO	**Prestación de servicios**
OBJETO	Contratación del mantenimiento preventivo, correctivo y calibración de equipos de la planta extractora de aceites esenciales del CAB, en la vigencia 2021. Proyecto 8599.
CONTRATISTA	**LEONARDO FELIPE TORRES PALACIO**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	**LEONARDO FELIPE TORRES PALACIO**
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	**6 ´1 9 9 .0 4 0**

VALOR INICIAL	VEINTINUEVE MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE $29.058.000 COP
FORMA DE PAGO	Unico pago
PLAZO INICIAL	15 días
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	7721 del 29 de abril de 2021
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	26-08-2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	13/12/2021
FECHA DE INICIO	**13/12/2021**
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	**30-12-2021**
OTROSÍ No. 1 (Sí aplica)	Fecha de la suscripción: No Aplica Fecha de Aprobación de pólizas: No Aplica
	No aplica
OTROSÍ No. 2 (Sí aplica)	Fecha de la suscripción: No Aplica Fecha de Aprobación de pólizas: No Aplica
	No aplica
CDP QUE RESPALDA EL OTROSÍ (Sí aplica)	No aplica
RP QUE RESPALDA EL OTROSÍ (Sí aplica)	No aplica
SUSPENSIÓN (Sí aplica)	No aplica
REINICIO (Sí aplica)	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO (Sí aplica)	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN (Sí aplica)	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN (Sí aplica)	No aplica

VALOR FINAL DEL CONTRATO	TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE $34´252.900 COP
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	**30-12-2021**
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	Fecha de la suscripción: No aplica No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE $34´252.900 COP

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato **No. CO1.PCCNTR. 3111028** ,el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No.	OBLIGACIONES	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Realizar la entrega de los bienes objeto del contrato, de conformidad con las calidades y los valores unitarios establecidos en su oferta. Los bienes deben ser nuevos, originales, no remanufacturados y que cumplan con las condiciones técnicas exigidas en el proceso y el contrato.	X			El contratista realizó la entrega de los elementos requeridos para el mantenimiento de los equipos y del Sistema de acuerdo a los requerimientos técnicos establecidos por el SENA.

2	Todos los bienes que utilice el contratista para realizar el mantenimiento deberán ser de primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad de cada equipo o máquina.	X			EL contratista cumplió en que todos los bienes para el mantenimiento eran de la major calidad, libre de defectos e imperfecciones, requeridos para las actividades definidas en el mantenimiento.
3	El contratista se compromete a realizar el mantenimiento correctivo de los equipos, para lo cual deberá presentar la cotización del mantenimiento correctivo donde podrá incluir el diagnostico, mano de obra y otros costos. El contratista entregará a la entidad cotización incluyendo la mano de obra, repuestos y el SENA aceptará o rechazará esta oferta, para lo cual la entidad debe basarse en valor de estos servicios por otras fuentes	X			El contratista entregó las cotizaciones relacionadas al mantenimiento correctivo.
4	El tiempo de repuesta para atender las acciones correctivas no debe sobrepasar veinticuatro (24) horas desde el momento que el SENA comunique a través del supervisor el inconveniente presentado	X			El contratista cumplió con los tiempos definidos en el objeto contractual para la realización de los respectivos mantenimientos.
5	El contratista se obliga a justificar mediante escrito la demora que se llegue a presentar para la entrega en óptimas condiciones del equipo.	X			El contratista No presentó demoras para ejecutar el objeto del contrato.

6	Presentar la factura o cuenta de cobro al momento del mantenimiento, siempre y cuando cumpla con los requisitos legales.	X			El contratista presentó la cuenta de cobro en los tiempos definidos por el SENA y de forma adecuada a lo establecido por la normatividad.
7	Reemplazar o restituir los repuestos, y/o prestar el servicio sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el PROVEEDOR no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato	X			El contratista presenta garantía del trabajo realizado.
8	El contratista realizara un cronograma de mantenimiento redistribuyendo los tiempos de mantenimiento de los equipos	X			El contratista presentó y ejecuto las actividades definidas en el cronograma definidos para el mantenimiento de los respectivos equipos.
9	El contratista se obliga a sostener los precios del mantenimiento ofertado dentro de la ejecución del contrato	X			El contratista cuplió en sostener los precios definidos en el contrato suscrito por el SENA.
10	El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la	X			El contratista no subcontrato.

	celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sí que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.				
11	El contratista permitirá la presencia del supervisor o quien este designe en el sitio de realización del mantenimiento preventivo o correctivo con el fin de verificar la Operación realizada.	**X**			El contratista permitió la supervión constante durante todo el proceso facilitando la documentación necesaria.
12	En el evento en que se detecte alguna deficiencia en el correcto funcionamiento de los equipos, después de realizado el manteamiento contratado el contratista debe proceder inmediatamente a realizar los correctivos pertinentes, a su cargo; previo informe escrito al supervisor quien autorizará de esta misma manera, el avance al mantenimiento correctivo	**X**			El contratista definió los tiempos de garantía del trabajo realizado.
13	El contratista responsable del mantenimiento debe entregar los protocolos y procedimientos para atención de incidentes y/o emergencias en mantenimientos de los equipos.	**X**			El contratista entregó los protocolos y manuales de acuerdo al mantenimiento realizado.
14	El proponente deberá cumplir las normas de bioseguridad establecidas para el manejo y	**X**			El contratista cumplió con las normas de bioseguirad establecidas para

	mitigación de la pandemia COVID 19, establecidas por la Entidad a través de documento anexo a este proceso.				manejo y mitigación del Covid 19.
15	Contar con el personal suficiente e idóneo, de tal forma que le permita llevar a cabo con eficiencia el desarrollo del objeto contractual	**X**			El contratista dispuso de personal idóneo para realizar las diferentes actividades de mantenimiento.
16	Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto del contrato.			X	

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A
No. PÓLIZA	52-46-101001873
CERTIFICADO	31203494
FECHA EXPEDICIÓN	14/12/2021
FECHA APROBACIÓN	16/12/2021

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	16-12-2021	30-04-2022	2.905.800,00
Calidad del servicio	16-12-2021	30-06-2022	2.905.800,00
Calidad y Correcto Funcionamiento de los bienes	16-12-2021	30-06-2022	2.905.800,00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	16-12-2021	30-12-2024	1.452.900,00

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por Mike Douglas Sanchez Orozco durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, y los cuales fueron entregados para el proceso de pago, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales relacionados con el pago de la seguridad social.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

El contratista dio cumplimiento a lo señalado en el contrato No **CO1.PCCNTR. 3111028 del 2021 con objeto:** Contratación del mantenimiento preventivo, correctivo y calibración de equipos de la planta extractora de aceites esenciales del CAB, en la vigencia 2021. Proyecto 8599.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 14 de Diciembre 2021, desde el 15 de Diciembre de 2021 hasta el 30 de Diciembre de 2021.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

El ordenador del gasto mediante comunicación interna autorizó el pago del contrato CO1.PCCNTR. 3111028.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

El día 30 de diciembre de 2021, se expidió el certificado de desembolsos del contrato No. **CO1.PCCNTR. 3111028**, que a continuación se relaciona:

NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR	NUMERO DE OBLIGACIÓN	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO DE PAGO
231921	524121	393563221	2021-12-30	34.252.900,00	2.020.922,00	32.231.978,00
TOTALES				34.252.900,00	2.020.922,00	32.231.978,00

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$34´252.900
VALOR TOTAL PAGADO	$34´252.900
VALOR EJECUTADO	$34´252.900
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (Señalar a favor de quien se deben reintegrar los recursos)	$ 0,00
SALDO POR REINTEGRAR (Señalar a favor de quien se deben reintegrar los recursos, puede ser el SENA o al contratista)	$ 0,00
SALDO POR LIBERAR (Señalar a favor de quien se deben reintegrar los recursos, puede ser el SENA o al contratista)	$ 0,00

Cordialmente,

Mike Douglas Sánchez O. Firmado digitalmente por Mike Douglas Sanchez Orozco Fecha: 2021.12.31 00:07:47 -05'00'

Mike Douglas Sanchez Orozco
Instructor Agroindustria/Supervisor

Elaboró: Mike Douglas Sanchez Orozco
Revisó: Jose Edison Escobar Salcedo

Anexos:

a. Copia del acta de Inicio
b. Copia del contrato
c. Copia de los otrosíes generados (Cuando aplique)
d. Certificado de Desembolsos
e. Comprobante de pago de salud y pensión (Último).
f. Certificado de recibo a satisfacción (Cuando aplique)
g. Memorandos de designación de las supervisiones del contrato (Cuando apliquen, No aplican en SECOP II)